



INVITACION RESTRINGIDA
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
03/2019 ESTATAL
"MOBILIARIO Y EQUIPO"

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, ENAJENACION Y
DESINCORPORACION DE BIENES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

I N V I T A C I O N
Y B A S E S

12 de abril, 2019

ALEXANDRA CARVAJAL VEGA
INTEGRA MUEBLES
Royal Productos y Servicios S. A. de C.V.
SIERRA LEONA 433
TEL 1660190 Y 4442561171
Ventas3@integramuebles.com
P R E S E N T E.-

En cumplimiento a los artículos 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se invita a Usted a concursar en el procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores **03/2019 ESTATAL "MOBILIARIO Y EQUIPO"** que tramita el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, ENAJENACION Y DESINCORPORACION DE BIENES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, para la adquisición de MOBILIARIO Y EQUIPO como a continuación detallo:

Condiciones:

1.- Presentar **propuesta técnica y económica de acuerdo al Anexo 3**, en un solo sobre cerrado (debidamente identificado con los datos del proveedor, y señalando el numero del concurso a participar), en papel membretado y firmado por el representante legal el día **MARTES 23 DE ABRIL DE 2019, a más tardar a las 12:00 horas**, en el DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION, DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, Ubicado en Vallejo No. 100, planta baja, zona Centro, San Luis Potosí.

Dentro del sobre, deberán **presentar garantía de seriedad del sostenimiento de la propuesta económica equivalente al 5% sobre el monto de dicha propuesta, antes de IVA**, y deberá ser constituido en moneda nacional con cheque cruzado simple, de caja o certificado, a favor de la **AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO**.

INVITACION RESTRINGIDA
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
03/2019 ESTATAL
"MOBILIARIO Y EQUIPO"

Además, en el mismo sobre incluir: en caso de **personas físicas, copia simple de su identificación oficial, o de quien funja como su representante legal (quien firma la propuesta) y copia del RFC, para personas morales, copia de INE del representante legal (quien firma la propuesta), así como copia simple del acta de constitutiva donde se le dé el nombramiento, o en su caso copia del poder notariado. Favor de anexar folletos de los muebles.**

2.- Lugar inicial de entrega de los bienes, en: **AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO**, ubicado en Vallejo N° 100, planta baja, zona Centro, San Luis Potosí, S.L.P., en el Departamento de Adquisiciones, para de ahí trasladarlos a nuestras oficinas ubicadas en la calle de Guerrero 510 altos, y calle de Abasolo 920.

La revisión de la ficha técnica se realizará minuciosamente y serán desechados los bienes muebles que a juicio de este Comité no cumplan con los mínimos requisitos técnicos, para los trabajos realizados en la institución. La Auditoria Superior se reserva el derecho de modificar o contratar la adquisición de los bienes muebles de acuerdo al monto establecido para invitación restringida o solvencia presupuestal.

3.- Condiciones de pago: El pago se realizará 20 días después de la firma del contrato. Facturar a: **AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, VALLEJO 100, ZONA CENTRO, C.P. 78000, RFC GES 850101 L4A**, y se deberá enviar por correo electrónico acompañado de los archivos en PDF y XLMS, al correo albertodiaz@aseslp.gob.mx

4.- En caso de no participar en el concurso antes citado, favor de hacerlo de nuestro conocimiento, a través de escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, indicando los motivos.

5.- Cotizar en moneda nacional.

6.-El fallo se dará a conocer al o los proveedores adjudicados, **JUEVES 25 DE ABRIL DEL 2019**, a través de correo electrónico, o documento escrito.

7.- Indicar en la cotización:

- Vigencia de la póliza: Mínimo de 1 año.
- Descripción detallada (De acuerdo con los requisitos técnicos del señalados en el Anexo 3)
- Precio unitario sin incluir I.V.A.
- Precio total (con desglose de I.V.A.)
- **Tiempo de entrega: máximo 10 días naturales que corren a partir de la fecha del fallo** (Si puede haber entregas parciales, sin embargo, el pago se realizará a la entrega de los renglones adjudicados) (los únicos artículos en posibilidades de entregas posteriores, y de acuerdo a propuesta del proveedor y aceptación de la ASE, serán los renglones 8 y 10)

INVITACION RESTRINGIDA
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
03/2019 ESTATAL
"MOBILIARIO Y EQUIPO"

8.- Los proveedores se obligan en caso de ser adjudicados a **FIRMAR EL CONTRATO EL DÍA JUEVES 02 DE MAYO DEL 2019, en horario de 8:30 a 14:30 hrs.** la cual se realizara en las oficinas de la Coordinación General de Administración de la Auditoría Superior del Estado en la calle de Vallejo no. 100, zona centro, San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78000, **entregando al momento la fianza de garantía de cumplimiento de contrato y pedido anexo 2.** Las fianzas que sean presentadas por parte de los proveedores, deberán estar acompañadas por el comprobante de pago de la respectiva fianza. (Comprobante fiscal), mismo que deberá ser enviado al correo albertodiaz@aseslp.gob.mx

En el supuesto de que el proveedor no firme el contrato por causas imputables a él, en la fecha y hora que se le sea dada a conocer, se hará efectiva la fianza de garantía de sostenimiento de la oferta procediéndose conforme a la normatividad aplicable en la ley de la materia.

El representante del proveedor adjudicado que firme el contrato deberá presentar el poder notarial en donde se acredite tener facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la empresa.

Para lo anterior, deberá presentar completa la documentación establecida en el Anexo 1 de estas bases.

9.- PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PEDIDO.

Las empresas que resulten adjudicadas, deberán garantizar el cumplimiento del contrato y pedido, mediante fianza expedida por institución afianzadora debidamente autorizada para tal efecto, de acuerdo al anexo no. 2 por un importe del 30% del valor total del monto mínimo adjudicado del contrato y pedido incluyendo el impuesto al valor agregado a favor de la Auditoría Superior del Estado misma que estará vigente desde la firma del contrato y hasta un año después de la última entrega total de los servicios, que ampara el pedido y contrato.

Deberá presentarse fianza en los términos que se hace referencia en el párrafo que antecede, por los bienes enlistados en el cuadro arriba descrito.

En la redacción de la fianza del 30% se deberá transcribir de acuerdo al anexo 2.

Esta garantía deberá presentarse en un término que no excederá de 10 días hábiles posteriores a la notificación del fallo y en el momento de llevar a cabo la firma del contrato y pedido, cabe mencionar, que al momento de recibir

INVITACION RESTRINGIDA
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
03/2019 ESTATAL
"MOBILIARIO Y EQUIPO"

modificación al o (los) pedido o (s), el proveedor deberá presentar el endoso de su fianza respectiva, de acuerdo con las disposiciones legales inherentes y a satisfacción de la "Auditoría Superior del Estado" de tal manera que la misma siga garantizando plenamente el pedido y contrato.

- ***"la presente fianza permanecerá en vigor desde la fecha de su expedición y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente".***

10.-En caso de requerir mayor información relacionada con las bases, comunicarse a la Coordinación General de Administración, Departamento de Adquisiciones al 444 1441600, ext. 1742.

Sin más por el momento y en espera de contar con su participación, quedo de Usted.

ATENTAMENTE



C.P.C. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO

Anexo 1

Con el propósito de dar cumplimiento a la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, en su artículo 17 fracción I, II, III y V, es necesario presentar la siguiente documentación en caso de resultar adjudicado o ser proveedor de la Auditoría Superior del Estado, a la hora de la firma del contrato:

1. Si se trata de personas morales, copia certificada del acta constitutiva de la sociedad, inscrita en el Registro Público de la Propiedad;
2. Si se actúa a nombre de terceros, instrumento notarial o carta poder certificada, en la que se autorice a ejercer determinados actos jurídicos en términos de esta ley;
3. Copia certificada del registro como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
4. Ultimo estado financiero autorizado por contador público y última declaración fiscal anual ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
5. Comprobante actualizado de domicilio
6. Copia de identificación del representante legal
7. Currículo de la empresa

Para aquellos proveedores que se encuentran registrados, únicamente será necesario que presenten la documentación solicitada en los puntos 4 y 5, así mismo le comunico que para la adjudicación de pedido u orden de compra, será necesario que el expediente se encuentre completo y actualizado.

ANEXO No. 2

FIANZA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

AFIANZADORA _____, EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACION QUE LE OTORGO EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: \$ _____, ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA GARANTIZAR POR PARTE DE: _____, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____, Y CON DOMICILIO EN: _____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES CONTRATADAS MEDIANTE EL CONTRATO NO. _____ DE FECHA _____ DERIVADOS DE: LA LICITACION NO. _____ SUSCRITOS ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO RELATIVO A LA ADQUISICION DE _____ POR UN IMPORTE DE \$ _____. ASI MISMO GARANTIZA LA CALIDAD, CADUCIDAD, DEFECTOS Y SUMINISTRO DE LOS BIENES, MATERIALES E INSUMOS INCLUIDOS EN EL CONTRATO, AFIANZADORA: _____, PAGARA A LA AUDITORÍAS SUPERIOR DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: \$ _____ (30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO CON I.V.A.), EN CASO DE QUE SU FIADA INCUMPLIERE TOTAL O PARCIALMENTE CON LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL CONTRATO SIN QUE AL RECIBIR ENTREGAS POSTERIORES DE ACUERDO CON EL PROGRAMA IMPLIQUE NOVACION DE LA OBLIGACION. ESTA FIANZA PERMANECERA EN VIGOR DESDE SU EXPEDICION Y DURANTE DOS AÑOS CONTADO A PARTIR DE LA ULTIMA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y SOLO PODRA SER CANCELADA POR AUTORIZACION ESCRITA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTOS PODRAN HACER EFECTIVA LA TOTALIDAD DE LA GARANTIA CON EL PRIMER INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO SIN QUE AL RECIBIR ENTREGAS POSTERIORES DE ACUERDO CON EL PROGRAMA IMPLIQUE NOVACION DE LA OBLIGACION. SI ES PRORROGADO EL CONTRATO ESTABLECIDO PARA EL SUMINISTRO DE BIENES E INSUMOS A QUE SE REFIERE EL MISMO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA HASTA EN TANTO NO SE RECIBA LA ORDEN DE CANCELACION, EN CASO DE HACERSE EXIGIBLE ESTA GARANTIA,

LA PRESENTE FIANZA PERMANECERA EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICION Y DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

ASIMISMO GARANTIZA EL PAGO DE LAS SANCIONES APLICABLES A SU FIADOR POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL DERIVADO DEL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES A RAZON DEL 0.5% POR CADA DIA DE MORA.

FIANZA _____, ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 93, 93 BIS, 94, 95, 95 BIS, 117, 118, Y 128 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR.

INVITACION RESTRINGIDA
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
03/2019 ESTATAL
"MOBILIARIO Y EQUIPO"

Anexo 3

<u>Renglón</u>	<u>Unidad de Medida.</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Descripción</u>	<u>Marca</u>	<u>Precio Unitario</u>	<u>Precio Total</u>
1	Pieza	1	Archivero de 4 gavetas, Maple-Aluminio Línea Italia			
2	Pieza	1	Archivero de 2 gavetas, Maple-Aluminio Línea Italia			
3	Pieza	13	Archivero Móvil Maple-Aluminio Línea Italia			
4	Pieza	18	Cámara Digital Sony			
5	Pieza	10	Escritorio Básico Maple-Aluminio Línea Italia			
6	Pieza	1	Escritorio de Capacitación Maple-Aluminio Línea Italia			
7	Pieza	4	Escritorio Delta Maple-Aluminio Línea Italia			
8	Pieza	2	Escritorio Ejecutivo Maple-Aluminio Línea Italia			
9	Pieza	2	Retorno para escritorio mod 127SKT Línea Italia			
10	Isla Completa	1	Isla completa, que consta de 4 mamparas PRIVATT de piso de 1.20 mts. de Ancho cada una, por 1.60 mts. de Alto cada una, de color Azul Turka, remates básicos, poste conector para mamparas al centro de las 4 mamparas, incluye: traslado, accesorios, y armado en las oficinas de Guerrero 510, altos.			
11	Pieza	1	Librero Fortte Maple-Aluminio Línea Italia			
12	Pieza	1	Mampara PRIVATT de piso de 1.20 mts. de Ancho, por 1.60 mts. de Alto, de color Azul Turka, incluye instalación en las oficinas de Guerrero 510, altos.			
13	Pieza	1	Mesa Redonda para Juntas Mod. 129, Maple-Aluminio Línea Italia			
14	Pieza	6	Silla Estibable Génova Negra, Línea-Italia			
15	Pieza	19	Silla Operativa Vienna con Descansabrazos, negro Línea Italia			
16	Pieza	5	Sillón Porto con Descansabrazos, negro Línea Italia			
17	Pieza	6	Sillas Plegables Blancas Lifetime			
18	Pieza	1	Tablón Blanco Lifetime de 2.4 m. (o mayor)			
19	Pieza	1	Trituradora de papel y CD, Gran Capacidad de Destrucción			

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, ENAJENACION Y
DESINCORPORACION DE BIENES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

**I N V I T A C I O N
Y B A S E S**

12 de abril, 2019

ARQ. JORGE ARMENDARIZ GALLARDO
GRUPO ARME ESPACIOS S.A.DE C.V.
NARANJOS 215 ENTRE CUAUHTÉMOC Y SCOP
COL. JARDIN; SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. C.P. 78270
TEL (444) 833.4834
grupoarmespacio@hotmail.com
P R E S E N T E.-

En cumplimiento a los artículos 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se invita a Usted a concursar en el procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores **03/2019 ESTATAL "MOBILIARIO Y EQUIPO"** que tramita el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, ENAJENACION Y DESINCORPORACION DE BIENES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, para la adquisición de MOBILIARIO Y EQUIPO como a continuación detallo:

Condiciones:

1.- Presentar **propuesta técnica y económica de acuerdo al Anexo 3**, en un solo sobre cerrado (debidamente identificado con los datos del proveedor, y señalando el numero del concurso a participar), en papel membretado y firmado por el representante legal el día **MARTES 23 DE ABRIL DE 2019, a más tardar a las 12:00 horas**, en el DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION, DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, Ubicado en Vallejo No. 100, planta baja, zona Centro, San Luis Potosí.

Dentro del sobre, deberán **presentar garantía de seriedad del sostenimiento de la propuesta económica equivalente al 5% sobre el monto de dicha propuesta, antes de IVA**, y deberá ser constituido en moneda nacional con cheque cruzado simple, de caja o certificado, a favor de la **AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO**.

INVITACION RESTRINGIDA
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
03/2019 ESTATAL
"MOBILIARIO Y EQUIPO"

Además, en el mismo sobre incluir: en caso de **personas físicas, copia simple de su identificación oficial, o de quien funja como su representante legal (quien firma la propuesta) y copia del RFC, para personas morales, copia de INE del representante legal (quien firma la propuesta), así como copia simple del acta de constitutiva donde se le dé el nombramiento, o en su caso copia del poder notariado. Favor de anexar folletos de los muebles.**

2.- Lugar inicial de entrega de los bienes, en: **AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO**, ubicado en Vallejo N° 100, planta baja, zona Centro, San Luis Potosí, S.L.P., en el Departamento de Adquisiciones, para de ahí trasladarlos a nuestras oficinas ubicadas en la calle de Guerrero 510 altos, y calle de Abasolo 920.

La revisión de la ficha técnica se realizará minuciosamente y serán desechados los bienes muebles que a juicio de este Comité no cumplan con los mínimos requisitos técnicos, para los trabajos realizados en la institución. La Auditoría Superior se reserva el derecho de modificar o contratar la adquisición de los bienes muebles de acuerdo al monto establecido para invitación restringida o solvencia presupuestal.

3.- Condiciones de pago: El pago se realizará 20 días después de la firma del contrato. Facturar a: **AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, VALLEJO 100, ZONA CENTRO, C.P. 78000, RFC GES 850101 L4A**, y se deberá enviar por correo electrónico acompañado de los archivos en PDF y XLMS, al correo albertodiaz@aseslp.gob.mx

4.- En caso de no participar en el concurso antes citado, favor de hacerlo de nuestro conocimiento, a través de escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, indicando los motivos.

5.- Cotizar en moneda nacional.

6.-El fallo se dará a conocer al o los proveedores adjudicados, **JUEVES 25 DE ABRIL DEL 2019**, a través de correo electrónico, o documento escrito.

7.- Indicar en la cotización:

- Vigencia de la póliza: Mínimo de 1 año.
- Descripción detallada (De acuerdo con los requisitos técnicos del señalados en el Anexo 3)
- Precio unitario sin incluir I.V.A.
- Precio total (con desglose de I.V.A.)
- **Tiempo de entrega: máximo 10 días naturales que corren a partir de la fecha del fallo** (Si puede haber entregas parciales, sin embargo, el pago se realizará a la entrega de los renglones adjudicados) (los únicos artículos en posibilidades de entregas posteriores, y de acuerdo a propuesta del proveedor y aceptación de la ASE, serán los renglones 8 y 10)

8.- Los proveedores se obligan en caso de ser adjudicados a **FIRMAR EL CONTRATO EL DÍA JUEVES 02 DE MAYO DEL 2019, en horario de 8:30 a 14:30 hrs.** la cual se realizara en las oficinas de la Coordinación General de Administración de la Auditoría Superior del Estado en la calle de Vallejo no. 100, zona centro, San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78000, **entregando al momento la fianza de garantía de cumplimiento de contrato y pedido anexo 2.** Las fianzas que sean presentadas por parte de los proveedores, deberán estar acompañadas por el comprobante de pago de la respectiva fianza. (Comprobante fiscal), mismo que deberá ser enviado al correo albertodiaz@aseslp.gob.mx

En el supuesto de que el proveedor no firme el contrato por causas imputables a él, en la fecha y hora que se le sea dada a conocer, se hará efectiva la fianza de garantía de sostenimiento de la oferta procediéndose conforme a la normatividad aplicable en la ley de la materia.

El representante del proveedor adjudicado que firme el contrato deberá presentar el poder notarial en donde se acredite tener facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la empresa.

Para lo anterior, deberá presentar completa la documentación establecida en el Anexo 1 de estas bases.

9.- PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PEDIDO.

Las empresas que resulten adjudicadas, deberán garantizar el cumplimiento del contrato y pedido, mediante fianza expedida por institución afianzadora debidamente autorizada para tal efecto, de acuerdo al anexo no. 2 por un importe del 30% del valor total del monto mínimo adjudicado del contrato y pedido incluyendo el impuesto al valor agregado a favor de la Auditoría Superior del Estado misma que estará vigente desde la firma del contrato y hasta un año después de la última entrega total de los servicios, que ampara el pedido y contrato.

Deberá presentarse fianza en los términos que se hace referencia en el párrafo que antecede, por los bienes enlistados en el cuadro arriba descrito.

En la redacción de la fianza del 30% se deberá transcribir de acuerdo al anexo 2.

Esta garantía deberá presentarse en un término que no excederá de 10 días hábiles posteriores a la notificación del fallo y en el momento de llevar a cabo la firma del contrato y pedido, cabe mencionar, que al momento de recibir

INVITACION RESTRINGIDA
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
03/2019 ESTATAL
"MOBILIARIO Y EQUIPO"

modificación al o (los) pedido o (s), el proveedor deberá presentar el endoso de su fianza respectiva, de acuerdo con las disposiciones legales inherentes y a satisfacción de la "Auditoría Superior del Estado" de tal manera que la misma siga garantizando plenamente el pedido y contrato.

- ***"la presente fianza permanecerá en vigor desde la fecha de su expedición y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente".***

10.-En caso de requerir mayor información relacionada con las bases, comunicarse a la Coordinación General de Administración, Departamento de Adquisiciones al 444 1441600, ext. 1742.

Sin más por el momento y en espera de contar con su participación, quedo de Usted.

ATENTAMENTE




C.P.C. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO

Anexo 1

Con el propósito de dar cumplimiento a la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, en su artículo 17 fracción I, II, III y V, es necesario presentar la siguiente documentación en caso de resultar adjudicado o ser proveedor de la Auditoría Superior del Estado, a la hora de la firma del contrato:

1. Si se trata de personas morales, copia certificada del acta constitutiva de la sociedad, inscrita en el Registro Público de la Propiedad;
2. Si se actúa a nombre de terceros, instrumento notarial o carta poder certificada, en la que se autorice a ejercer determinados actos jurídicos en términos de esta ley;
3. Copia certificada del registro como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
4. Ultimo estado financiero autorizado por contador público y última declaración fiscal anual ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
5. Comprobante actualizado de domicilio
6. Copia de identificación del representante legal
7. Currículo de la empresa

Para aquellos proveedores que se encuentran registrados, únicamente será necesario que presenten la documentación solicitada en los puntos 4 y 5, así mismo le comunico que para la adjudicación de pedido u orden de compra, será necesario que el expediente se encuentre completo y actualizado.



ANEXO No. 2

FIANZA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

AFIANZADORA _____, EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACION QUE LE OTORGO EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: \$ _____, ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA GARANTIZAR POR PARTE DE: _____, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____, Y CON DOMICILIO EN: _____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES CONTRATADAS MEDIANTE EL CONTRATO NO. _____ DE FECHA _____ DERIVADOS DE: LA LICITACION NO. _____ SUSCRITOS ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO RELATIVO A LA ADQUISICION DE _____ POR UN IMPORTE DE \$ _____. ASI MISMO GARANTIZA LA CALIDAD, CADUCIDAD, DEFECTOS Y SUMINISTRO DE LOS BIENES, MATERIALES E INSUMOS INCLUIDOS EN EL CONTRATO, AFIANZADORA: _____, PAGARA A LA AUDITORÍAS SUPERIOR DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: \$ _____ (30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO CON I.V.A.), EN CASO DE QUE SU FIADA INCUMPLIERE TOTAL O PARCIALMENTE CON LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL CONTRATO SIN QUE AL RECIBIR ENTREGAS POSTERIORES DE ACUERDO CON EL PROGRAMA IMPLIQUE NOVACION DE LA OBLIGACION. ESTA FIANZA PERMANECERA EN VIGOR DESDE SU EXPEDICION Y DURANTE DOS AÑOS CONTADO A PARTIR DE LA ULTIMA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y SOLO PODRA SER CANCELADA POR AUTORIZACION ESCRITA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTOS PODRAN HACER EFECTIVA LA TOTALIDAD DE LA GARANTIA CON EL PRIMER INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO SIN QUE AL RECIBIR ENTREGAS POSTERIORES DE ACUERDO CON EL PROGRAMA IMPLIQUE NOVACION DE LA OBLIGACION. SI ES PRORROGADO EL CONTRATO ESTABLECIDO PARA EL SUMINISTRO DE BIENES E INSUMOS A QUE SE REFIERE EL MISMO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA HASTA EN TANTO NO SE RECIBA LA ORDEN DE CANCELACION, EN CASO DE HACERSE EXIGIBLE ESTA GARANTIA,

LA PRESENTE FIANZA PERMANECERA EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICION Y DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

ASIMISMO GARANTIZA EL PAGO DE LAS SANCIONES APLICABLES A SU FIADOR POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL DERIVADO DEL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES A RAZON DEL 0.5% POR CADA DIA DE MORA.

FIANZA _____, ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 93, 93 BIS, 94, 95, 95 BIS, 117, 118, Y 128 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR.

INVITACION RESTRINGIDA
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
03/2019 ESTATAL
“MOBILIARIO Y EQUIPO”

Anexo 3

<u>Renglón</u>	<u>Unidad de Medida.</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Descripción</u>	<u>Marca</u>	<u>Precio Unitario</u>	<u>Precio Total</u>
1	Pieza	1	Archivero de 4 gavetas, Maple-Aluminio Línea Italia			
2	Pieza	1	Archivero de 2 gavetas, Maple-Aluminio Línea Italia			
3	Pieza	13	Archivero Móvil Maple-Aluminio Línea Italia			
4	Pieza	18	Cámara Digital Sony			
5	Pieza	10	Escritorio Básico Maple-Aluminio Línea Italia			
6	Pieza	1	Escritorio de Capacitación Maple-Aluminio Línea Italia			
7	Pieza	4	Escritorio Delta Maple-Aluminio Línea Italia			
8	Pieza	2	Escritorio Ejecutivo Maple-Aluminio Línea Italia			
9	Pieza	2	Retorno para escritorio mod 127SKT Línea Italia			
10	Isla Completa	1	Isla completa, que consta de 4 mamparas PRIVATT de piso de 1.20 mts. de Ancho cada una, por 1.60 mts. de Alto cada una, de color Azul Turka, remates básicos, poste conector para mamparas al centro de las 4 mamparas, incluye: traslado, accesorios, y armado en las oficinas de Guerrero 510, altos.			
11	Pieza	1	Librero Fortte Maple-Aluminio Línea Italia			
12	Pieza	1	Mampara PRIVATT de piso de 1.20 mts. de Ancho, por 1.60 mts. de Alto, de color Azul Turka, incluye instalación en las oficinas de Guerrero 510, altos.			
13	Pieza	1	Mesa Redonda para Juntas Mod. 129, Maple-Aluminio Línea Italia			
14	Pieza	6	Silla Estibable Génova Negra, Línea-Italia			
15	Pieza	19	Silla Operativa Vienna con Descansabrazos, negro Línea Italia			
16	Pieza	5	Sillón Porto con Descansabrazos, negro Línea Italia			
17	Pieza	6	Sillas Plegables Blancas Lifetime			
18	Pieza	1	Tablón Blanco Lifetime de 2.4 m. (o mayor)			
19	Pieza	1	Trituradora de papel y CD, Gran Capacidad de Destrucción			



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, ENAJENACION Y
DESINCORPORACION DE BIENES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

**I N V I T A C I O N
Y B A S E S**

12 de abril, 2019

JORGE LEDEZMA GALLEGOS
GRUPO COMERCIAL L.G. S.A. DE C.V.
TELÉFONO: 8138032, 1283446
anel.medina@grupolg.mx
P R E S E N T E.-

En cumplimiento a los artículos 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se invita a Usted a concursar en el procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores **03/2019 ESTATAL "MOBILIARIO Y EQUIPO"** que tramita el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, ENAJENACION Y DESINCORPORACION DE BIENES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, para la adquisición de MOBILIARIO Y EQUIPO como a continuación detallo:

Condiciones:

1.- Presentar **propuesta técnica y económica de acuerdo al Anexo 3**, en un solo sobre cerrado (debidamente identificado con los datos del proveedor, y señalando el numero del concurso a participar), en papel membretado y firmado por el representante legal el día **MARTES 23 DE ABRIL DE 2019, a más tardar a las 12:00 horas**, en el DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION, DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, Ubicado en Vallejo No. 100, planta baja, zona Centro, San Luis Potosí.

Dentro del sobre, deberán **presentar garantía de seriedad del sostenimiento de la propuesta económica equivalente al 5% sobre el monto de dicha propuesta, antes de IVA**, y deberá ser constituido en moneda nacional con cheque cruzado simple, de caja o certificado, a favor de la **AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO**.

INVITACION RESTRINGIDA
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
03/2019 ESTATAL
“MOBILIARIO Y EQUIPO”

Además, en el mismo sobre incluir: en caso de **personas físicas**, copia simple de su identificación oficial, o de quien funja como su representante legal (quien firma la propuesta) y copia del RFC, para **personas morales**, copia de INE del representante legal (quien firma la propuesta), así como copia simple del acta de constitutiva donde se le dé el nombramiento, o en su caso copia del poder notariado. Favor de anexar folletos de los muebles.

2.- Lugar inicial de entrega de los bienes, en: **AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO**, ubicado en Vallejo N° 100, planta baja, zona Centro, San Luis Potosí, S.L.P., en el Departamento de Adquisiciones, para de ahí trasladarlos a nuestras oficinas ubicadas en la calle de Guerrero 510 altos, y calle de Abasolo 920.

La revisión de la ficha técnica se realizará minuciosamente y serán desechados los bienes muebles que a juicio de este Comité no cumplan con los mínimos requisitos técnicos, para los trabajos realizados en la institución. La Auditoría Superior se reserva el derecho de modificar o contratar la adquisición de los bienes muebles de acuerdo al monto establecido para invitación restringida o solvencia presupuestal.

3.- Condiciones de pago: El pago se realizará 20 días después de la firma del contrato. Facturar a: **AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, VALLEJO 100, ZONA CENTRO, C.P. 78000, RFC GES 850101 L4A**, y se deberá enviar por correo electrónico acompañado de los archivos en PDF y XLMS, al correo albertodiaz@aseslp.gob.mx

4.- En caso de no participar en el concurso antes citado, favor de hacerlo de nuestro conocimiento, a través de escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, indicando los motivos.

5.- Cotizar en moneda nacional.

6.-El fallo se dará a conocer al o los proveedores adjudicados, **JUEVES 25 DE ABRIL DEL 2019**, a través de correo electrónico, o documento escrito.

7.- Indicar en la cotización:

- Vigencia de la póliza: Mínimo de 1 año.
- Descripción detallada (De acuerdo con los requisitos técnicos del señalados en el Anexo 3)
- Precio unitario sin incluir I.V.A.
- Precio total (con desglose de I.V.A.)
- **Tiempo de entrega: máximo 10 días naturales que corren a partir de la fecha del fallo** (Si puede haber entregas parciales, sin embargo, el pago se realizará a la entrega de los renglones adjudicados) (los únicos artículos en posibilidades de entregas posteriores, y de acuerdo a propuesta del proveedor y aceptación de la ASE, serán los renglones 8 y 10)

8.- Los proveedores se obligan en caso de ser adjudicados a **FIRMAR EL CONTRATO EL DÍA JUEVES 02 DE MAYO DEL 2019, en horario de 8:30 a 14:30 hrs.** la cual se realizara en las oficinas de la Coordinación General de Administración de la Auditoría Superior del Estado en la calle de Vallejo no. 100, zona centro, San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78000, **entregando al momento la fianza de garantía de cumplimiento de contrato y pedido anexo 2.** Las fianzas que sean presentadas por parte de los proveedores, deberán estar acompañadas por el comprobante de pago de la respectiva fianza. (Comprobante fiscal), mismo que deberá ser enviado al correo albertodiaz@aseslp.gob.mx

En el supuesto de que el proveedor no firme el contrato por causas imputables a él, en la fecha y hora que se le sea dada a conocer, se hará efectiva la fianza de garantía de sostenimiento de la oferta procediéndose conforme a la normatividad aplicable en la ley de la materia.

El representante del proveedor adjudicado que firme el contrato deberá presentar el poder notarial en donde se acredite tener facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la empresa.

Para lo anterior, deberá presentar completa la documentación establecida en el Anexo 1 de estas bases.

9.- PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PEDIDO.

Las empresas que resulten adjudicadas, deberán garantizar el cumplimiento del contrato y pedido, mediante fianza expedida por institución afianzadora debidamente autorizada para tal efecto, de acuerdo al anexo no. 2 por un importe del 30% del valor total del monto mínimo adjudicado del contrato y pedido incluyendo el impuesto al valor agregado a favor de la Auditoría Superior del Estado misma que estará vigente desde la firma del contrato y hasta un año después de la última entrega total de los servicios, que ampara el pedido y contrato.

Deberá presentarse fianza en los términos que se hace referencia en el párrafo que antecede, por los bienes enlistados en el cuadro arriba descrito.

En la redacción de la fianza del 30% se deberá transcribir de acuerdo al anexo 2.

Esta garantía deberá presentarse en un término que no excederá de 10 días hábiles posteriores a la notificación del fallo y en el momento de llevar a cabo la firma del contrato y pedido, cabe mencionar, que al momento de recibir

INVITACION RESTRINGIDA
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
03/2019 ESTATAL
"MOBILIARIO Y EQUIPO"

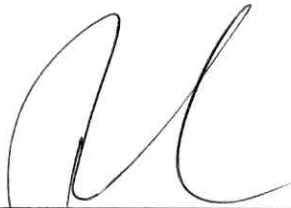
modificación al o (los) pedido o (s), el proveedor deberá presentar el endoso de su fianza respectiva, de acuerdo con las disposiciones legales inherentes y a satisfacción de la "Auditoría Superior del Estado" de tal manera que la misma siga garantizando plenamente el pedido y contrato.

- ***"la presente fianza permanecerá en vigor desde la fecha de su expedición y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente".***

10.-En caso de requerir mayor información relacionada con las bases, comunicarse a la Coordinación General de Administración, Departamento de Adquisiciones al 444 1441600, ext. 1742.

Sin más por el momento y en espera de contar con su participación, quedo de Usted.

ATENTAMENTE



C.P.C. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO

Anexo 1

Con el propósito de dar cumplimiento a la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, en su artículo 17 fracción I, II, III y V, es necesario presentar la siguiente documentación en caso de resultar adjudicado o ser proveedor de la Auditoría Superior del Estado, a la hora de la firma del contrato:

1. Si se trata de personas morales, copia certificada del acta constitutiva de la sociedad, inscrita en el Registro Público de la Propiedad;
2. Si se actúa a nombre de terceros, instrumento notarial o carta poder certificada, en la que se autorice a ejercer determinados actos jurídicos en términos de esta ley;
3. Copia certificada del registro como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
4. Ultimo estado financiero autorizado por contador público y última declaración fiscal anual ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
5. Comprobante actualizado de domicilio
6. Copia de identificación del representante legal
7. Currículo de la empresa

Para aquellos proveedores que se encuentran registrados, únicamente será necesario que presenten la documentación solicitada en los puntos 4 y 5, así mismo le comunico que para la adjudicación de pedido u orden de compra, será necesario que el expediente se encuentre completo y actualizado.

ANEXO No. 2

FIANZA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

AFIANZADORA _____, EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACION QUE LE OTORGO EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: \$ _____, ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA GARANTIZAR POR PARTE DE: _____, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____, Y CON DOMICILIO EN: _____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES CONTRATADAS MEDIANTE EL CONTRATO NO. _____ DE FECHA _____ DERIVADOS DE: LA LICITACION NO. _____ SUSCRITOS ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO RELATIVO A LA ADQUISICION DE _____ POR UN IMPORTE DE \$ _____. ASI MISMO GARANTIZA LA CALIDAD, CADUCIDAD, DEFECTOS Y SUMINISTRO DE LOS BIENES, MATERIALES E INSUMOS INCLUIDOS EN EL CONTRATO, AFIANZADORA: _____, PAGARA A LA AUDITORÍAS SUPERIOR DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: \$ _____ (30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO CON I.V.A.), EN CASO DE QUE SU FIADA INCUMPLIERE TOTAL O PARCIALMENTE CON LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL CONTRATO SIN QUE AL RECIBIR ENTREGAS POSTERIORES DE ACUERDO CON EL PROGRAMA IMPLIQUE NOVACION DE LA OBLIGACION. ESTA FIANZA PERMANECERA EN VIGOR DESDE SU EXPEDICION Y DURANTE DOS AÑOS CONTADO A PARTIR DE LA ULTIMA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y SOLO PODRA SER CANCELADA POR AUTORIZACION ESCRITA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTOS PODRAN HACER EFECTIVA LA TOTALIDAD DE LA GARANTIA CON EL PRIMER INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO SIN QUE AL RECIBIR ENTREGAS POSTERIORES DE ACUERDO CON EL PROGRAMA IMPLIQUE NOVACION DE LA OBLIGACION. SI ES PRORROGADO EL CONTRATO ESTABLECIDO PARA EL SUMINISTRO DE BIENES E INSUMOS A QUE SE REFIERE EL MISMO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA HASTA EN TANTO NO SE RECIBA LA ORDEN DE CANCELACION, EN CASO DE HACERSE EXIGIBLE ESTA GARANTIA,

LA PRESENTE FIANZA PERMANECERA EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICION Y DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

ASIMISMO GARANTIZA EL PAGO DE LAS SANCIONES APLICABLES A SU FIADOR POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL DERIVADO DEL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES A RAZON DEL 0.5% POR CADA DIA DE MORA.

FIANZA _____, ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 93, 93 BIS, 94, 95, 95 BIS, 117, 118, Y 128 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR.

Anexo 3

<u>Renglón</u>	<u>Unidad de Medida.</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Descripción</u>	<u>Marca</u>	<u>Precio Unitario</u>	<u>Precio Total</u>
1	Pieza	1	Archivero de 4 gavetas, Maple-Aluminio Línea Italia			
2	Pieza	1	Archivero de 2 gavetas, Maple-Aluminio Línea Italia			
3	Pieza	13	Archivero Móvil Maple-Aluminio Línea Italia			
4	Pieza	18	Cámara Digital Sony			
5	Pieza	10	Escritorio Básico Maple-Aluminio Línea Italia			
6	Pieza	1	Escritorio de Capacitación Maple-Aluminio Línea Italia			
7	Pieza	4	Escritorio Delta Maple-Aluminio Línea Italia			
8	Pieza	2	Escritorio Ejecutivo Maple-Aluminio Línea Italia			
9	Pieza	2	Retorno para escritorio mod 127SKT Línea Italia			
10	Isla Completa	1	Isla completa, que consta de 4 mamparas PRIVATT de piso de 1.20 mts. de Ancho cada una, por 1.60 mts. de Alto cada una, de color Azul Turka, remates básicos, poste conector para mamparas al centro de las 4 mamparas, incluye: traslado, accesorios, y armado en las oficinas de Guerrero 510, altos.			
11	Pieza	1	Librero Fortte Maple-Aluminio Línea Italia			
12	Pieza	1	Mampara PRIVATT de piso de 1.20 mts. de Ancho, por 1.60 mts. de Alto, de color Azul Turka, incluye instalación en las oficinas de Guerrero 510, altos.			
13	Pieza	1	Mesa Redonda para Juntas Mod. 129, Maple-Aluminio Línea Italia			
14	Pieza	6	Silla Estibable Génova Negra, Línea-Italia			
15	Pieza	19	Silla Operativa Vienna con Descansabrazos, negro Línea Italia			
16	Pieza	5	Sillón Porto con Descansabrazos, negro Línea Italia			
17	Pieza	6	Sillas Plegables Blancas Lifetime			
18	Pieza	1	Tablón Blanco Lifetime de 2.4 m. (o mayor)			
19	Pieza	1	Trituradora de papel y CD, Gran Capacidad de Destrucción			